

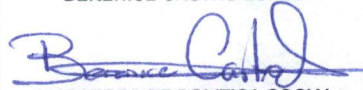
Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para la operación del Programa Atención Pueblos Indígenas y Migrantes del municipio de Puebla.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Técnica y Operativa			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Con la puesta en marcha del Programa, se pretende romper los índices de rezago y exclusión hacia los grupos minoritarios de pueblos indígenas y migrantes que se encuentran en el territorio del municipio de Puebla.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Validar Jurídicamente la implementación y validación de los lineamientos para para la operación del Programa Atención Pueblos Indígenas y Migrantes del municipio de Puebla.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 15	Mes: Febrero	Año: 2025
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

LETICIA GONZALEZ MENDIZABAL

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCION A PUEBLOS INDIGENAS Y MIGRANTES

BERENICE CASTRO LÓPEZ

DIRECTORA DE POLITICA SOCIAL

www.pueblacapital.gob.mx